



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

Transformamos sociedad, educando en integridad.

Institución Educativa Reino de Bélgica del municipio de Medellín, aprobado en el nivel de preescolar y el nivel de educación básica y secundaria hasta la media académica, mediante resolución número 10032 de octubre 11 de 2013 que ampara los estudios realizados desde el año de 1994. Aprobado en el nivel de media técnica, mediante resolución N° 013989 de diciembre 17 de 2014. Ley general de educación 115 decreto 1860 de 1.994, con proyecto educativo ajustado a la ley 115 del 8 de febrero de 1.994. Código DANE 105001012581 y NIT 900709106-1

CIRCULAR # 16 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Asunto: PROCESO DE MATRICULAS PARA EL AÑO ESCOLAR 2024

De: Rector

Para: Docentes y directivos, comunidad en General

Cordial saludo

A continuación, requisitos y fechas de matrícula para el año 2024.

1. INSCRIPCION ESTUDIANTES NUEVOS PARA TODOS LOS GRADOS

Desde el 2 de octubre al 24 de noviembre de 2023, de lunes a viernes en el horario: 7:00 a.m. a 12:00 M.

La inscripción no garantiza el cupo en la Institución, ya que se debe priorizar la continuidad de los estudiantes antiguos. Con el listado de inscritos se va llamando de acuerdo a los cupos disponibles en cada grado.

La reunión de inducción para los estudiantes nuevos se programará en la agenda Institucional de 2024 y se publica en la página Web de la Institución.

2. REQUISITOS PARA LA RENOVACION DE MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS DE LA INSTITUCIÓN:

- Formulario de matrícula 2024 totalmente diligenciado
- Fotocopia de la tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía según el caso de 3° a 11°
- Ciudadanos extranjeros, Permiso Especial de Permanencia PEP, o PPT Cédula extranjería.
- Fotocopia actualizada de la EPS. Sea régimen contributivo o subsidiado.
- Certificado SISBEN actualizado o EPS.
- Fotocopia de cuenta de servicios públicos
- Es obligación diligenciar el formulario del SIMPADE, que se entrega con ficho de Matricula.
- Si cuenta con alguna discapacidad o talento excepcional debe hacer entrega del diagnóstico médico actualizado para garantizar la flexibilización y el apoyo institucional.

Observación: Estudiante que por dos años consecutivos repruebe el grado, pierde el cupo en la Institución. (Manual de convivencia Institucional)

3. REQUISITOS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS:

- Formulario de matrícula 2024 totalmente diligenciado.
- Registro civil de nacimiento para los estudiantes de transición a segundo de Primaria.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad de 3° a 11° o cédula de ciudadanía



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

Transformamos sociedad, educando en integridad.

Institución Educativa Reino de Bélgica del municipio de Medellín, aprobado en el nivel de preescolar y el nivel de educación básica y secundaria hasta la media académica, mediante resolución número 10032 de octubre 11 de 2013 que ampara los estudios realizados desde el año de 1994. Aprobado en el nivel de media técnica, mediante resolución N° 013989 de diciembre 17 de 2014. Ley general de educación 115 decreto 1860 de 1.994, con proyecto educativo ajustado a la ley 115 del 8 de febrero de 1.994. Código DANE 105001012581 y NIT 900709106-1

- si es mayor de edad.
- Ciudadanos extranjeros, permiso especial de permanencia PEP, Cédula extranjería.
- Certificado de estudio en papel membrete del grado anterior aprobado de 1° a 5° de Primaria.
- Certificados de estudio en papel membrete desde el grado 5° para aspirantes de 6° a 11°.
- Fotocopia del carné de vacunas para los estudiantes de transición.
- Certificado de afiliación a la EPS. Sea régimen contributivo o subsidiado.
- Certificado SISBEN actualizado.
- Fotocopia de la cédula del acudiente y padres de familia.
- Es obligación diligenciar los formularios de: Matricula, SIMPADE y firmar consentimiento informado para toma de fotos y grabaciones con fines educativos.
- Los estudiantes que tengan alguna discapacidad o talentos excepcionales, deberán presentar el diagnóstico ACTUALIZADO al momento de la matrícula.
- Estudiantes en situación de vulnerabilidad (desplazamiento, víctima de la violencia) deben aportar certificado. Igual para estudiantes que pertenecen a cualquier etnia (Afrocolombianos, indígenas, Rom)

4. CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS.

FECHAS PARA MATRICULA DE ESTUDIANTES NUEVOS AÑO 2024

FECHA	GRADOS	HORARIO
Del 18 al 29 de Septiembre de 2023	Transición	7:00 a.m. a 12 :00 M.
Del 11 al 19 de Enero de 2024	Todos los grados de 0° a 11°	7:00 a.m. a 12:00 m

NOTA: EL cupo para estudiantes nuevos están supeditados de acuerdo a la disponibilidad que surja en cada grado y se hará en estricto orden de inscripción.

FECHAS PARA RENOVACIÓN MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS

FECHA	GRADOS ACTUALMENTE	HORARIO
27 Octubre	Grado 1°	7:00 a.m. a 12:00 M



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

Transformamos sociedad, educando en integridad.

Institución Educativa Reino de Bélgica del municipio de Medellín, aprobado en el nivel de preescolar y el nivel de educación básica y secundaria hasta la media académica, mediante resolución número 10032 de octubre 11 de 2013 que ampara los estudios realizados desde el año de 1994. Aprobado en el nivel de media técnica, mediante resolución N° 013989 de diciembre 17 de 2014. Ley general de educación 115 decreto 1860 de 1.994, con proyecto educativo ajustado a la ley 115 del 8 de febrero de 1.994. Código DANE 105001012581 y NIT 900709106-1

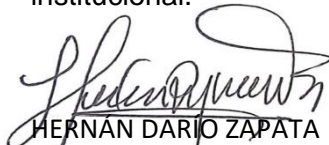
30 Octubre	Grado 2°	7:00 a.m. a 12:00 M
1 de noviembre	Grado 3°	7:00 a.m. a 12:00 M
2 de noviembre	Grado 4°	7:00 a.m. a 12:00 M
3 de noviembre	Grado 5°	7:00 a.m. a 12:00 M
14 de noviembre	Grado 6°	7:00 a.m. a 12:00 M
15 de noviembre	Grado 7°	7:00 a.m. a 12:00 M
16 de noviembre	Grado 8	7:00 a.m. a 12:00 M
17 de noviembre	Grado 9° y 10°	7:00 a.m. a 12:00 M
AJUSTES DE MATRÍCULA		
20 y 21 Noviembre	BÁSICA PRIMARIA	7:00 a.m. a 12:00 M
22 y 23 Noviembre	SECUNDARIA Y MEDIA	7:00 a.m. a 12:00 M

Padres de familia y acudientes el porte del formulario de matrícula o ficho no garantiza la conservación del cupo del estudiante si usted no lo hace efectivo con la matrícula en la fecha establecida para tal fin, la Institución dispondrá del cupo para garantizar el derecho a la educación de acuerdo a la capacidad institucional.

Al momento de legalizar la matrícula el padre de familia y el estudiante afirman que conocen el manual de convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación. Estos documentos se encuentran en la página web institucional: <https://www.iereinodebelgica.edu.co> Autoriza a la institución para tomar fotos y videos y utilizarlos con fines pedagógicos en los medios Institucionales.

La solicitud de documentación y cancelaciones de matrícula se realizarán solo hasta el 24 de noviembre por efectos de cierre del año escolar.

Visita nuestra página web: www.iereinodebelgica.edu.co , y entérate toda la información institucional.


HERNÁN DARIO ZAPATA
RECTOR